	POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA AREA DE SANIDAD SOLICITUD PORTAFOLIO DE SERVICIOS	Página

San José de Cúcuta, 24 de septiembre de 2020

Señores.
INNOVATECHMEDICAL
Calle 1N N° 3R-35 QUINTA BOSH
Tel 5717248
San José de Cúcuta

La Policía Metropolitana de Cúcuta y la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander con miras a adelantar un proceso de contratación para suministro de contenedores para la gestión interna de residuos peligrosos generados en la atención en salud en la Unidad Prestadora de salud Norte de Santander".

ADVERTENCIA	La solicitud de portafolio de servicios donde se incluya manual tarifario OFERTADO, servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes	
OBJETO	**SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA LA GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER"**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La validez del portafolio de servicios no puede ser inferior a 60 días calendarios.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	Nueve (01) mes, a partir de la firma del contrato o la entrega de la respectiva acta de inicio.
	Obligaciones del contratista	Obligaciones derivadas del contrato a suscribir.
	Forma de pago	La Policía Metropolitana de Cúcuta – Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander efectuará el pago del contrato a suscribir, dentro de los treinta (30) días hábiles, posteriores a la presentación de la factura comercial en la Ventanilla Única Central de Cuentas del Grupo Financiero de Sanidad Norte de Santander, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y demás documentos requeridos, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. Una vez se presenten las cuentas de cobros o facturas por servicios recibidos y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo". Si los documentos en referencia son devueltos por LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibido a satisfacción a LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER
	Riesgos de la contratación	**ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.** Para La Policía Metropolitana de Cúcuta Área de Sanidad los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue a afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato. **ETAPA PRECONTRACTUAL**

		Se consideran riesgos inherentes a la etapa precontractual los siguientes: El retiro de la Oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las Propuestas. La no suscripción del Contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **ETAPA CONTRACTUAL** Se consideran riesgos inherentes a la etapa contractual los siguientes: ▪ El no pago de los Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales por parte del Contratista a los empleados encargados de desarrollar el objeto del contrato. ▪ La falta de calidad y correcto funcionamiento de los materiales a suministrar ▪ Cuando al momento de la Adición en valor del contrato o prorroga de su término el Contratista no amplíe las garantías que amparan el cumplimiento de sus Obligaciones. **RIESGO DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Tipificación: Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad para la **Policía Metropolitana de Cúcuta y la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander**, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Asignación: Será responsabilidad total del CONTRATISTA los perjuicios que se pudieran causar a La Policía Metropolitana de Cúcuta y la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander por la suspensión del contrato si en ella no media justa causa. Por tanto, La Policía Metropolitana de Cúcuta Área de Sanidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello. Medidas Cautelares: En los eventos en los cuales la suspensión del contrato tenga como origen circunstancias atribuibles al contratista, los riesgos, conforme cada caso, serán mitigados a través de la suscripción de la garantía única que se llegare a exigir. **RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO** Tipificación: Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato. Asignación: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.
	Mecanismos de cobertura de los riesgos	**MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS** **SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO.** El proponente para garantizar su oferta deberá constituir a favor de LA NACIÓN POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, pólizas de cumplimiento la cual deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento. El valor de esta garantía será equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la/s ciudad/es ofertada/s, con vigencia de CIENTO VEINTE (120) días calendario contados desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El proponente deberá presentar con la garantía de seriedad de la oferta la constancia de pago de la misma. Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

Esta garantía deberá ser expedida por compañías aseguradoras autorizadas por la Superintendencia Financiera o en cualquiera de los mecanismos previstos en Decreto 1082 de 2015

LA PÓLIZA DEBERÁ SEÑALAR DE MANERA EXPRESA LOS SIGUIENTES AMPAROS:

I. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
II. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
III. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
IV. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
V. La falta de pago de los derechos de publicación en el Diario Único de Contratación previstos como requisitos de legalización del contrato.

Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Unión Temporal, Consorcio o Contrato de Asociación Futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, indicando el porcentaje de participación en la oferta. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 2015.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan desde la presentación de la oferta hasta la liquidación del contrato y de evitar un desgaste administrativo la Entidad contará con los mecanismos de cobertura que le otorga la Ley y los que ha desarrollado en el ejercicio de sus labores, así:

ETAPA PRECONTRACTUAL
En el proceso de selección del contratista se encuentran las siguientes obligaciones:
- Evaluación Objetiva de las ofertas por parte de los contratantes.
- Información veraz y completa por parte de los oferentes.
- La suscripción del contrato correspondiente a la adjudicación del proceso.

El mecanismo de cobertura de las dos primeras obligaciones será el Pacto de Transparencia suscrito entre las partes, en el cual se hace una expresa referencia al cumplimiento de una evaluación objetiva y el compromiso de los oferentes de entregar ofertas veraces y completas.

ETAPA CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL
Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato estarán cubiertas por la Garantía Única que exige la normatividad vigente (Ley 80 de 1993 en su Art. 25 Núm. 19.)

GARANTIAS DEL CONTRATO A CELEBRAR

GARANTÍA ÚNICA - Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el **CONTRATISTA** se compromete a suscribir a favor del **CONTRATANTE** y a satisfacción del mismo, Una Garantía Única, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del Contrato. Esta Garantía consistirá en una Póliza expedida por Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente establecida en Colombia, cuyas pólizas matrices se encuentren aprobadas por la Superintendencia Bancaria, la cual deberá presentarse al perfeccionamiento del contrato, la cual debe mantenerse vigente durante la vida y

		liquidación del Contrato. Dicha póliza amparará los riesgos a partir de la fecha de expedición de la misma. Dicha Garantía debe cubrir los siguientes riesgos: **1. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, que cubra el tiempo de ejecución del Contrato, sus adiciones y/o prorrogas si las hubiere y Cuatro (4) meses más. **2. DE CALIDAD DEL SERVICIO**: Equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato, que cubra el tiempo de ejecución del Contrato, sus adiciones y/o prorrogas si las hubiere y Un (1) año más. **3. DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al Cinco por Ciento (5%) del valor total del Contrato, que cubra el tiempo de ejecución del Contrato, sus adiciones y/o prorrogas si las hubiere y Tres (3) años más.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	ELEMENTOS	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA
1	Papeleras	Capacidad en Volumen 20 litros	polietileno, color rojo, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas riesgo biológico	
2	Papeleras	Capacidad en Volumen 20 litros	Polietileno, color verde, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas ,	
3	Papeleras	Capacidad en Volumen 20 litros	Polietileno, color gris, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas, estampadas y rotuladas	
4	Papeleras	Capacidad en Volumen 53 litros	Polietileno, color verde, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	
5	Papeleras	Capacidad en Volumen 53 litros	Polietileno, color azul, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	
6	Papeleras	Capacidad en Volumen 53 litros	Polietileno, color Gris, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	
7	Papeleras	Capacidad en Volumen 53 litros	Polietileno, color crema, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	
8	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 80 litros	Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	
9	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 80 litros	Polietileno, color verde, tapa, herméticas, estampados y rotuladas	
10	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 80 litros	Polietileno, color gris, tapa, herméticas, con ruedas, y manubrio	
11	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 121 litros	Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	
12	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 121 litros	Polietileno, color gris, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas	

	13	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 121 litros	Polietileno, color verde, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, con ruedas estampadas y rotuladas	
	14	Contenedores para corto punzantes	Capacidad en Volumen 2.9 lts	Polietileno, Color rojo, hermético, estampadas y rotuladas riesgo biológico	
	15	Contenedores para corto punzantes	Capacidad en Volumen 0.5 lts	Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico	
	16	Vagón Multiusos	Capacidad en Volumen 400 lts	Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico, con ruedas manubrio.	

VALOR OFRECIDO	Al momento de allegar la cotización se deben incluir los precios, con los que su entidad está dispuesta a llevar a cabo futuras contrataciones. Tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única y la calidad de los elementos mencionados.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El Plazo para presentar los Portafolios de los servicios objeto del presente documento es de 05 días calendario; lugar para allegar la cotización Calle 22N No.2-03 Urbanización Tasajero, correo electrónico a javier.gomez1028@correo.policia.gov.co

Atentamente,

TA-27 **JAVIER YAMID GOMEZ VILLAMIZAR**
Estructurador estudios previos

Elaborado por: TA-27 Javier Yamid Gómez
Revisado por: Teniente. Brian Alano Sandoval
Fecha de elaboración24/09/2020
Ubicación: /CONTRATO/2019/PORTAFOLIOS

Señores

POLICIA NACIONAL DE AREA DE SANIDAD

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos enviar la siguiente cotización de acuerdo a su solicitud.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS				
ITEM	ELEMENTOS	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA
1	Papeleras	Capacidad en Volumen 20 litros	polietileno, color rojo, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas riesgo biológico	93,000
2	Papeleras	Capacidad en Volumen 20 litros	Polietileno, color verde, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas	93,000
3	Papeleras	Capacidad en Volumen 20 litros	Polietileno, color gris, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas, estampadas y rotuladas	93,000
4	Papeleras	Capacidad en Volumen 53 litros	Polietileno, color verde, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	160,000
5	Papeleras	Capacidad en Volumen 53 litros	Polietileno, color azul, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	160,000
6	Papeleras	Capacidad en Volumen 53 litros	Polietileno, color Gris, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	160,000
7	Papeleras	Capacidad en Volumen 53 litros	Polietileno, color crema, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	160,000
8	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 80 litros	Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	278,000
9	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 80 litros	Polietileno, color verde, tapa, herméticas, estampados y rotuladas	278,000
10	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 80 litros	Polietileno, color gris, tapa, herméticas, con ruedas, y manubrio	278,000

11	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 120 litros	Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	362,000
12	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 120 litros	Polietileno, color gris, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas	362,000
13	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 120 litros	Polietileno, color verde, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, con ruedas estampadas y rotuladas	362,000
14	Contenedores para corto punzantes	Capacidad en Volumen 2.9 lts	Polietileno, Color rojo, hermético, estampadas y rotuladas riesgo biológico	18,900
15	Contenedores para corto punzantes	Capacidad en Volumen 0.5 lts	Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico	7,300
16	Vagón Multiusos	Capacidad en Volumen 400 lts	Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico, con ruedas manubrio.	4,169,000

CONDICIONES COMERCIALES:
Tiempo de entrega: 30 días
FORMA DE PAGO
Anticipado

CARLOS GALVIS
SUBGERENTE
SHICO LTDA-INNOVA TECH MEDICAL

CALLE 1N Nº 3R 35 QUINTA BOSH TELS: 5 71 7248 Fax: 5 92 0070 Cel: 311-2121-574
Correo: Ventasshicolimitada@gmail.com/ shicolimitada@gmail.com

	POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA AREA DE SANIDAD SOLICITUD PORTAFOLIO DE SERVICIOS	Página

San José de Cúcuta, 24 de septiembre de 2020

Señores.
VIVAMED S.A.S.
Avenida 11AE # 4-39 Urbanización Anita
Tel 5484370
San José de Cúcuta

La Policía Metropolitana de Cúcuta y la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander con miras a adelantar un proceso de contratación para suministro de contenedores para la gestión interna de residuos peligrosos generados en la atención en salud en la Unidad Prestadora de salud Norte de Santander".

ADVERTENCIA	La solicitud de portafolio de servicios donde se incluya manual tarifario OFERTADO, servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en si misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes	
OBJETO	**SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA LA GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER"**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La validez del portafolio de servicios no puede ser inferior a 60 días calendarios.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	Nueve (01) mes, a partir de la firma del contrato o la entrega de la respectiva acta de inicio.
	Obligaciones del contratista	Obligaciones derivadas del contrato a suscribir.
	Forma de pago	La Policía Metropolitana de Cúcuta – Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander efectuará el pago del contrato a suscribir, dentro de los treinta (30) días hábiles, posteriores a la presentación de la factura comercial en la Ventanilla Única Central de Cuentas del Grupo Financiero de Sanidad Norte de Santander, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y demás documentos requeridos, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. Una vez se presenten las cuentas de cobros o facturas por servicios recibidos y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo". Si los documentos en referencia son devueltos por LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibido a satisfacción a LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER
	Riesgos de la contratación	**ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.** Para La Policía Metropolitana de Cúcuta Área de Sanidad los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue a afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato. **ETAPA PRECONTRACTUAL**

		Se consideran riesgos inherentes a la etapa precontractual los siguientes: El retiro de la Oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las Propuestas. La no suscripción del Contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **ETAPA CONTRACTUAL** Se consideran riesgos inherentes a la etapa contractual los siguientes: ▪ El no pago de los Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales por parte del Contratista a los empleados encargados de desarrollar el objeto del contrato. ▪ La falta de calidad y correcto funcionamiento de los materiales a suministrar ▪ Cuando al momento de la Adición en valor del contrato o prorroga de su término el Contratista no amplie las garantías que amparan el cumplimiento de sus Obligaciones. **RIESGO DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Tipificación: Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad para la **Policía Metropolitana de Cúcuta y la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander**, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Asignación: Será responsabilidad total del CONTRATISTA los perjuicios que se pudieran causar a La Policia Metropolitana de Cúcuta y la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander por la suspensión del contrato si en ella no media justa causa. Por tanto, La Policía Metropolitana de Cúcuta Área de Sanidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello. Medidas Cautelares: En los eventos en los cuales la suspensión del contrato tenga como origen circunstancias atribuibles al contratista, los riesgos, conforme cada caso, serán mitigados a través de la suscripción de la garantía única que se llegare a exigir. **RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO** Tipificación: Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato. Asignación: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.
	Mecanismos de cobertura de los riesgos	**MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS** **SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO.** El proponente para garantizar su oferta deberá constituir a favor de LA NACIÓN POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, pólizas de cumplimiento la cual deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento. El valor de esta garantía será equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la/s ciudad/es ofertada/s, con vigencia de CIENTO VEINTE (120) dias calendario contados desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantia que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El proponente deberá presentar con la garantia de seriedad de la oferta la constancia de pago de la misma. Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

Esta garantía deberá ser expedida por compañías aseguradoras autorizadas por la Superintendencia Financiera o en cualquiera de los mecanismos previstos en Decreto 1082 de 2015

LA PÓLIZA DEBERÁ SEÑALAR DE MANERA EXPRESA LOS SIGUIENTES AMPAROS:

I. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
II. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
III. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
IV. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
V. La falta de pago de los derechos de publicación en el Diario Único de Contratación previstos como requisitos de legalización del contrato.

Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Unión Temporal, Consorcio o Contrato de Asociación Futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, indicando el porcentaje de participación en la oferta. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 2015.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan desde la presentación de la oferta hasta la liquidación del contrato y de evitar un desgaste administrativo la Entidad contará con los mecanismos de cobertura que le otorga la Ley y los que ha desarrollado en el ejercicio de sus labores, así:

ETAPA PRECONTRACTUAL
En el proceso de selección del contratista se encuentran las siguientes obligaciones:
- Evaluación Objetiva de las ofertas por parte de los contratantes.
- Información veraz y completa por parte de los oferentes.
- La suscripción del contrato correspondiente a la adjudicación del proceso.

El mecanismo de cobertura de las dos primeras obligaciones será el Pacto de Transparencia suscrito entre las partes, en el cual se hace una expresa referencia al cumplimiento de una evaluación objetiva y el compromiso de los oferentes de entregar ofertas veraces y completas.

ETAPA CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL
Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato estarán cubiertas por la Garantía Única que exige la normatividad vigente (Ley 80 de 1993 en su Art. 25 Núm. 19.)

GARANTIAS DEL CONTRATO A CELEBRAR

GARANTÍA ÚNICA - Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el **CONTRATISTA** se compromete a suscribir a favor del **CONTRATANTE** y a satisfacción del mismo, Una Garantía Única, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del Contrato. Esta Garantía consistirá en una Póliza expedida por Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente establecida en Colombia, cuyas pólizas matrices se encuentren aprobadas por la Superintendencia Bancaria, la cual deberá presentarse al perfeccionamiento del contrato, la cual debe mantenerse vigente durante la vida y

		liquidación del Contrato. Dicha póliza amparará los riesgos a partir de la fecha de expedición de la misma. Dicha Garantía debe cubrir los siguientes riesgos: **1. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, que cubra el tiempo de ejecución del Contrato, sus adiciones y/o prorrogas si las hubiere y Cuatro (4) meses más. **2. DE CALIDAD DEL SERVICIO**: Equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato, que cubra el tiempo de ejecución del Contrato, sus adiciones y/o prorrogas si las hubiere y Un (1) año más. **3. DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al Cinco por Ciento (5%) del valor total del Contrato, que cubra el tiempo de ejecución del Contrato, sus adiciones y/o prorrogas si las hubiere y Tres (3) años más.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	ELEMENTOS	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA
1	Papeleras	Capacidad en Volumen 20 litros	polietileno, color rojo, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas riesgo biológico	
2	Papeleras	Capacidad en Volumen 20 litros	Polietileno, color verde, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas	
3	Papeleras	Capacidad en Volumen 20 litros	Polietileno, color gris, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas, estampadas y rotuladas	
4	Papeleras	Capacidad en Volumen 53 litros	Polietileno, color verde, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	
5	Papeleras	Capacidad en Volumen 53 litros	Polietileno, color azul, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	
6	Papeleras	Capacidad en Volumen 53 litros	Polietileno, color Gris, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	
7	Papeleras	Capacidad en Volumen 53 litros	Polietileno, color crema, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	
8	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 80 litros	Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	
9	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 80 litros	Polietileno, color verde, tapa, herméticas, estampados y rotuladas	
10	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 80 litros	Polietileno, color gris, tapa, herméticas, con ruedas, y manubrio	
11	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 121 litros	Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	
12	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 121 litros	Polietileno, color gris, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas	

	13	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 121 litros	Polietileno, color verde, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, con ruedas estampadas y rotuladas	
	14	Contenedores para corto punzantes	Capacidad en Volumen 2.9 lts	Polietileno, Color rojo, hermético, estampadas y rotuladas riesgo biológico	
	15	Contenedores para corto punzantes	Capacidad en Volumen 0.5 lts	Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico	
	16	Vagón Multiusos	Capacidad en Volumen 400 lts	Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico, con ruedas manubrio.	

VALOR OFRECIDO	Al momento de allegar la cotización se deben incluir los precios, con los que su entidad está dispuesta a llevar a cabo futuras contrataciones. Tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única y la calidad de los elementos mencionados.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El Plazo para presentar los Portafolios de los servicios objeto del presente documento es de 05 días calendario; lugar para allegar la cotización Calle 22N No.2-03 Urbanización Tasajero, correo electrónico a javier.gomez1028@correo.policia.gov.co

Atentamente,

TA-27 **JAVIER YAMID GOMEZ VILLAMIZAR**
Estructurador estudios previos

Elaborado por: TA-27 Javier Yamid Gómez
Revisado por: Teniente Brian Alejo Sandoval
Fecha de elaboración24/09/2020
Ubicación: /CONTRATO/2019/PORTAFOLIOS

San José de Cúcuta 05 de AGOSTO de 2020

Señores
POLICIA NACIONAL AREA DE SANIDAD

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud tenemos el agrado de cotizar:

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS				
ITEM	ELEMENTOS	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA
1	Papeleras	Capacidad en Volumen 20 litros	polietileno, color rojo, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas riesgo biológico	85.500
2	Papeleras	Capacidad en Volumen 20 litros	Polietileno, color verde, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas	85.500
3	Papeleras	Capacidad en Volumen 20 litros	Polietileno, color gris, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas, estampadas y rotuladas	85.500
4	Papeleras	Capacidad en Volumen 53 litros	Polietileno, color verde, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	149.000
5	Papeleras	Capacidad en Volumen 53 litros	Polietileno, color azul, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	149.000
6	Papeleras	Capacidad en Volumen 53 litros	Polietileno, color Gris, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	149.000
7	Papeleras	Capacidad en Volumen 53 litros	Polietileno, color crema, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	149.000
8	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 80 litros	Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	258.000
9	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 80 litros	Polietileno, color verde, tapa, herméticas, estampados y rotuladas	258.000
10	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 80 litros	Polietileno, color gris, tapa, herméticas, con ruedas, y manubrio	258.000
11	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 120 litros	Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	330.000
12	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 120 litros	Polietileno, color gris, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas	330.000

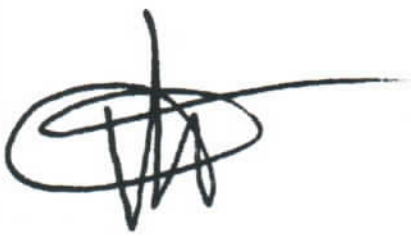
AV 11AE 4 39 URBANIZACION ANITA (QUINTA ORIENTAL) TELS 5484370 3042003660
Cúcuta- Colombia vivamedsas@gmail.com

13	Contenedores para recolección	Capacidad en Volumen 120 litros	Polietileno, color verde, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, con ruedas estampadas y rotuladas	330,000
14	Contenedores para corto punzantes	Capacidad en Volumen 2.9 lts	Polietileno, Color rojo, hermético, estampadas y rotuladas riesgo biológico	14,700
15	Contenedores para corto punzantes	Capacidad en Volumen 0.5 lts	Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico	6,900
16	Vagón Multiusos	Capacidad en Volumen 400 lts	Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico, con ruedas manubrio.	4,080,000

NOTA: DE ACUERDO A SU DISPONIBILIDAD

Quedamos atentos a cualquier inquietud y en espera que nuestra propuesta sea satisfactoria.

Atentamente



VIANIS OSORIO
VIVAMED SAS

AV 11AE 4 39 URBANIZACION ANITA (QUINTA ORIENTAL) TELS 5484370 3042003660
Cúcuta- Colombia vivamedsas@gmail.com

POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE SAN JOSE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 14 de octubre 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA LA GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
24121807	Maquinaria, accesorios y Suministro para Manejo, acondicionamiento y almacenamiento de material	Materiales de empaque	Latas para envasado	recipientes de plástico

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la contratación asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($17.321.924.00)** moneda legal colombiana, para la vigencia 2020.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

No CERT	RECURSO	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	VIGENCIA	VALOR VIGENCIA 2018
676-06/10/20	16	02.02.01.003.06.09	2020	$ 17.321.924.00
	TOTAL			$ 17.321.924.00

1.4 CLASE DE CONTRATO

COMPRAVENTA

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar oferentes nacionales, como privados, públicos o en Consorcio o Unión Temporal. El oferente deberá estar legalmente registrado en cámara de Comercio acorde a la normativa vigente y tener sede o sucursal en la Ciudad de Cúcuta.
Podrán participar las Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

1.2 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander de la Policia Nacional dentro de su politica de eficiencia señala que se deben realizar actividades que contribuyan al mejoramiento del desempeño ambiental y a la prevención de la contaminación dentro del contexto del Sistema de Gestión Ambiental en especial decreto 351 de 2018, compilado en el Decreto 780 de 2016." Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades

Según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las entidades prestadoras de servicios de salud estatales de baja, mediana y alta complejidad, generan aproximadamente 8500 ton/año de residuos hospitalarios, los cuales son vectores de enfermedades infectocontagiosas como VIH, hepatitis B o C, a las cuales están expuestas los generadores, trabajadores del servicio de recolección y en general todas las personas que tengan contacto directo o indirecto con los residuos hospitalarios, a la vez que se compromete el medio ambiente y la Salud Publica. De la gran cantidad de residuos hospitalarios provenientes de las entidades prestadoras de servicios de salud, el 40% presenta caracteristicas contagiosas, los cuales se pueden incrementar si en dichas entidades no se realizan actividades y/o procedimientos para garantizar su adecuada gestión[1].

Los principales problemas por la inadecuada gestión de los residuos hospitalarios son el incremento de la contaminación atmosférica debido a la quema de residuos sin ningún tipo de control y la volatilización de sustancias toxicas al ambiente. Teniendo en cuenta esta panorámica situacional, la necesidad de minimizar los factores de riesgo a la salud, la política nacional de residuos de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la normatividad ambiental, se hace necesario por parte de la unidad prestadora de salud como entidad del estado prestadora de servicios salud, adoptar un Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRHS),que involucre a todo el personal que interviene en los procesos, con

el objetivo de mitigar y/o compensar el impacto ambiental adverso generado por las características infectocontagiosas propias de este tipo de residuos. La promoción de la gestión de residuos hospitalarios permitirá generar ambientes sanos y mejorar las condiciones de salubridad en las personas.

Este proceso de disposición de residuos especiales y peligrosos generados en la unidad, la exposición ocupacional Decreto 1443 de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículos 24 y 25. a patógenos transmitidos por la sangre, fluidos corporales, producida por lesiones de agujas u otros instrumentos cortopunzantes así como de elementos, equipos, materiales y ropas desechables, residuos anotomopatologicos como tejidos humanos, es un problema serio pero puede prevenirse. Los centros para el control y la prevención de enfermedades (CDC) estiman que 385.000 lesiones provocadas por agujas u otros instrumentos cortopunzantes son producidos anualmente en trabajadores de la salud hospitalarios. Lesiones similares ocurren en otros lugares de atención a la salud, tales como guarderías, clínicas, servicios de emergencia y casas privadas. Las lesiones cortopunzantes están asociadas principalmente con la transmisión ocupacional del virus de la hepatitis B (VHB), virus de la hepatitis C (VHC) y virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), pero también pueden estar implicadas en la transmisión de más de otros 20 patógenos.

Lo anterior se enfoca en la ejecución de los programas de gestión ambiental al interior de la unidad los cuales son liderados por la oficina de planeación. Programa que corresponde a la Gestión integral de residuos sólidos, en el cual se ha identificado la necesidad de garantizar la adecuada recolección, transporte, almacenamiento temporal y disposición final conforme a la normatividad existente, de los residuos especiales y peligrosos que generan la atención en salud, buscando con ello la consolidación y mejoramiento de la gestión ambiental.

El ESPRIUM CUCUTA y el ESPRI Pamplona, prestan servicios de salud de baja y mediana complejidad en las áreas de promoción y prevención, consulta externa, odontología, prioritaria, cirugía, laboratorio, cirugía, rehabilitación y salud operacional, producto de estas actividades se generan residuos hospitalarios, ordinarios y reciclables, los cuales deben tener un manejo integral con el fin de evitar accidentes, enfermedades al personal o contaminación al medio ambiente.

Por tanto, El ESPAM UM CUCUTA y el ESPAB Pamplona, deben contar con la dotación de contenedores que se encuentren en óptimas condiciones y que estén distribuidos en cada una de las áreas a fin de realizar una adecuada separación en la fuente y posterior evacuación de residuos a través de las rutas sanitarias establecidas hasta su disposición final. Así mismo, cada uno de los servicios debe contar con los respectivos guardianes de seguridad en los cuales se depositan el material corto punzante contaminado a fin de evitar accidentes por riesgo biológico.

1. LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD.

El ESPRI UM CUCUTA y el ESPRI Pamplona, presta los servicios de salud, cuenta con una población objeto de ser atendida en promedio de 23.000 usuarios, de dicha atención se generan aproximadamente 2.300 kilogramos de residuos hospitalarios/año, posicionándolo según normatividad vigente en mediano generador. El manejo inadecuado de Residuos generados en la atención de salud representa un riesgo para la salud del personal asistencial, pacientes, visitantes, operarios de aseo y mantenimiento, y de la comunidad en general, además del riesgo ambiental que de ellos se derivan. Por esta razón y teniendo en cuenta que el manejo integral de residuos hospitalarios, implica la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, minimización, separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, valorización, transporte y/o disposición final de residuos peligrosos, no peligrosos y especiales que se realizan de manera individual o interrelacionadas de manera adecuada y en condiciones que propendan por el cuidado de la salud humana y el ambiente, este manejo integral debe ser una de las prioridades de toda institución prestadora de salud a fin de evitar accidentes, enfermedades laborales y proveer por un entorno seguro y saludable, por lo que es indispensable realizar una adecuada segregación, recolección y almacenamiento de dichos residuos a los cuartos temporales a través de contenedores que garanticen su transporte y evitar posibles impactos ambientales.

¿Por qué se necesita adquirir el objeto?

El ESPRI UM CUCUTA y el ESPRI Pamplona como garante de la seguridad de usuarios, población trabajadora y visitantes, debe demostrar el compromiso con la protección del medio ambiente y la salud de las personas, realizando un adecuado e integral manejo de los residuos que se derivan de la prestación de servicios de salud, a través de buenas prácticas de gestión para prevenir efectos adversos a la salud y al ambiente por el inadecuado manejo de residuos sólido y líquidos, desde la etapa de generación hasta su disposición final en todas las áreas.

El ESPAM UM CUCUTA y el ESPAB Pamplona, actualmente no cuenta con la cantidad de contenedores ni guardianes requeridos para la segregación, almacenamiento y transporte adecuado que permitan el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental y sanitaria por lo que se hace necesario adquirir los ya mencionados para evitar eventos adversos y/o accidentes laborales.

En el entendido de lo anterior y según diagnostico sanitario realizado a las dos unidades se cuenta con la siguiente necesidad.

Tipo de residuo a tratar	EXISTENTES	EN BUEN ESTADO	NECESIDAD
Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros polietileno, color rojo, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas riesgo biológico	130	70	60
Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros Polietileno, color verde, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas	98	58	40
Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros Polietileno, color gris, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas, estampadas y rotuladas	95	60	30
Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color verde, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	15	5	10
Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color azul, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	15	5	10
Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color Gris, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	15	5	10
Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color crema, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	1	0	1
Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	3	3	4
Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color verde, tapa, herméticas, estampados y rotuladas	0	-	4
Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color gris, tapa, herméticas, con ruedas, y manubrio	0	-	4
Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	3	3	5
Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color gris, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas	1	0	3
Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color verde, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, con ruedas estampadas y rotuladas	0	-	3
Contenedores para corto punzantes Capacidad en Volumen 2.9 lts Polietileno, Color rojo, hermético, estampadas y rotuladas riesgo biológico	350/AÑO	-	350/AÑO
Contenedores para corto punzantes Capacidad en Volumen 0.5 lts Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico	50/AÑO	-	50/AÑO
Vagón Multiusos Capacidad en Volumen 400 lts Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico, con ruedas manubrio.	0	-	1

TRATADO DE LIBRE COMERCIO

La presente contratación por tratarse de una modalidad de selección de mínima cuantía no se encuentra cobijada por ningún acuerdo comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Se requiere contar con los servicios producto de este proceso en el mes de octubre de la presente vigencia

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 en su capítulo II, Sección 1, Subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.2 en lo que respecta a la parte del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la Resolución 03049 del 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, el cual fue actualizado, modificado y complementado por la resolución No 00090 del 15 de enero de 2018 y el "**MANUAL DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**".

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Debe cumplir con las características técnicas y condiciones del servicio establecidas en el **Anexo No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS**, del presente documento, los cuales se verificarán como **CUMPLE O NO CUMPLE**
CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.2 Experiencia del Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio.

Este aspecto se verificará en el **Anexo No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS.**

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos.

* Nombre o razón social de contratante.

* Nombre o razón social del contratista.

* Objeto del contrato.

* Lugar de ejecución del contrato.

* Número del contrato.

* Fecha de inicio del contrato.

* Fecha de terminación del contrato.

* Valor del contrato.

* Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.

* Dirección y número telefónico del contratante.

Además, en las certificaciones deberá manifestar la calificación del servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo bueno, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección de Sanidad – Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander, tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Además, debe tenerse en cuenta que:
- No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios.
- No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

3.3 VERIFICACION DE LA OFERTA ECONÓMICA

La verificación de la oferta se hará exclusivamente para el proponente con el precio más bajo ofertado de los oferentes presentados, sin sobrepasar el precio techo, de acuerdo con lo establecido en el proceso de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

No se aceptarán propuestas parciales, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la presente invitación.
Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014, actualizada, modificada y complementada por la Resolución N°00090 del 15 de enero de 2018. La oferta económica se relaciona en el anexo 3.

NOTA: para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, el cual indica que, si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la mismas en la evaluación de las ofertas cuando el valor de la oferta sobre la cual la entidad tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

4 CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La entrega de los contenedores para la gestión interna de residuos se realizará en el establecimiento de salud primario ESPRI UM CÚCUTA – Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander ubicado en la calle 23 No. 2-03 Urbanización Tasajero de la ciudad de Cúcuta previa coordinación con el Supervisor del contrato o si se presenta un cambio de domicilio, se le informara al contratista.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El presente contracto se ejecutara contra entrega, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre del 2020 o hasta el agotamiento de la cuantía sin exceder el plazo establecido, a partir de la notificación del acta de inicio.

4.4 FORMA DE PAGO.

El pago del contrato que se derive del presente proceso se efectuará así: la policía metropolitana de Cúcuta – Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander efectuará el pago del contrato a suscribir, dentro de los treinta (30) días hábiles, posteriores a la presentación de la factura comercial en la Ventanilla Única Central de Cuentas del Grupo Financiero de Sanidad MECUC, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y demás documentos requeridos, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). En caso de que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago se realizarán dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. Nota: Para todos los casos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 que hace referencia a la asignación de turno para efectuar los pagos una vez se presenten las cuentas de cobros o facturas por servicios recibidos y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".

Si los documentos en referencia son devueltos por LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA– UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA – Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibido a satisfacción a LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER.

En caso de que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Documentos requeridos:

a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley
b. Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato
c. Pago aportes parafiscales (Ley 828/2003).
d. Reportes del servicio técnico prestado
e. Documentos foliados en Carpeta para archivos dos tapas colgantes en propalcote.

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será el funcionario de planeación encargado del sistema de gestión ambiental Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander o quien designe el ordenador del gasto MECUC, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en la resolución N° 00090 del 18 de enero de 2018 "Por la cual, se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014."

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo No. 4 del presente estudio previo

4.7 OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

4.8 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Policía Metropolitana de Cúcuta UPRES DENOR realizará la adjudicación del presente Proceso de forma TOTAL. De acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 del 2015.

No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la Invitación Publica y Abierta a participar.

4.9 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Las disposiciones del presente título regulan los mecanismos de cobertura del riesgo en los contratos regidos por la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007,Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución.

Las cuales están relacionadas en el **ANEXO N°5 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS** del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

5 ANEXOS DEL ESTUDIO

ANEXO No. 1 Estudio de mercado
ANEXO No. 2 Condiciones técnicas
ANEXO No. 3 Certificación de la necesidad
ANEXO No. 5 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías

Cordialmente,

Elaboro: TA-27 **JAVIER YAMID GOMEZ VILLAMIZAR**
Estructurador del estudio Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander

Revisó: CPS-04. **MARIA CAROLINA FLOREZ MONTEJO**
Asesora Jurídica Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander

Capitán. **OSCAR BALLESTEROS BALLESTEROS**
Jefe Grupo de Soporte y apoyo administrativo Unidad Prestadora de Salud Norte De Santander

Avalo: **Capitán SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander (E)

ANEXO No. 1

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander de la Policia Nacional dentro de su politica de eficiencia señala que se deben realizar actividades que contribuyan al mejoramiento del desempeño ambiental y a la prevención de la contaminación dentro del contexto del Sistema de Gestión Ambiental en especial decreto 351 de 2018, compilado en el Decreto 780 de 2016." Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades

Según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las entidades prestadoras de servicios de salud estatales de baja, mediana y alta complejidad, generan aproximadamente 8500 ton/año de residuos hospitalarios, los cuales son vectores de enfermedades infectocontagiosas como VIH, hepatitis B o C, a las cuales están expuestas los generadores, trabajadores del servicio de recolección y en general todas las personas que tengan contacto directo o indirecto con los residuos hospitalarios, a la vez que se compromete el medio ambiente y la Salud Publica. De la gran cantidad de residuos hospitalarios provenientes de las entidades prestadoras de servicios de salud, el 40% presenta caracteristicas contagiosas, los cuales se pueden incrementar si en dichas entidades no se realizan actividades y/o procedimientos para garantizar su adecuada gestión[1].

Los principales problemas por la inadecuada gestión de los residuos hospitalarios son el incremento de la contaminación atmosférica debido a la quema de residuos sin ningún tipo de control y la volatilización de sustancias toxicas al ambiente. Teniendo en cuenta esta panorámica situacional, la necesidad de minimizar los factores de riesgo a la salud, la politica nacional de residuos de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la normatividad ambiental, se hace necesario por parte de la unidad prestadora de salud como entidad del estado prestadora de servicios salud, adoptar un Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRHS),que involucre a todo el personal que interviene en los procesos, con el objetivo de mitigar y/o compensar el impacto ambiental adverso generado por las caracteristicas infectocontagiosas propias de este tipo de residuos. La promoción de la gestión de residuos hospitalarios permitirá generar ambientes sanos y mejorar las condiciones de salubridad en las personas.

Este proceso de disposición de residuos especiales y peligrosos generados en la unidad, la exposición ocupacional Decreto 1443 de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículos 24 y 25. a patógenos transmitidos por la sangre, fluidos corporales, producida por lesiones de agujas u otros instrumentos cortopunzantes así como de elementos, equipos, materiales y ropas desechables, residuos anotomopatologicos como tejidos humanos, es un problema serio pero puede prevenirse. Los centros para el control y la prevención de enfermedades (CDC) estiman que 385.000 lesiones provocadas por agujas u otros instrumentos cortopunzantes son producidos anualmente en trabajadores de la salud hospitalarios. Lesiones similares ocurren en otros lugares de atención a la salud, tales como guarderías, clínicas, servicios de emergencia y casas privadas. Las lesiones cortopunzantes están asociadas principalmente con la transmisión ocupacional del virus de la hepatitis B (VHB), virus de la hepatitis C (VHC) y virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), pero también pueden estar implicadas en la transmisión de más de otros 20 patógenos.

Lo anterior se enfoca en la ejecución de los programas de gestión ambiental al interior de la unidad los cuales son liderados por la oficina de planeación. Programa que corresponde a la Gestión integral de residuos sólidos, en el cual se ha identificado la necesidad de garantizar la adecuada recolección, transporte, almacenamiento temporal y disposición final conforme a la normatividad existente, de los residuos especiales y peligrosos que generan la atención en salud, buscando con ello la consolidación y mejoramiento de la gestión ambiental.

El ESPRIUM CUCUTA y el ESPRI Pamplona, prestan servicios de salud de baja y mediana complejidad en las áreas de promoción y prevención, consulta externa, odontología, prioritaria, cirugia, laboratorio, cirugía, rehabilitación y salud operacional, producto de estas actividades se generan residuos hospitalarios, ordinarios y reciclables, los cuales deben tener un manejo integral con el fin de evitar accidentes, enfermedades al personal o contaminación al medio ambiente.

Por tanto, El ESPAM UM CUCUTA y el ESPAB Pamplona, deben contar con la dotación de contenedores que se encuentren en óptimas condiciones y que estén distribuidos en cada una de las áreas a fin de realizar una adecuada separación en la fuente y posterior evacuación de residuos a través de las rutas sanitarias establecidas hasta su disposición final. Así mismo, cada uno de los servicios debe contar con los respectivos guardianes de seguridad en los cuales se depositan el material corto punzante contaminado a fin de evitar accidentes por riesgo biológico.

1. LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD.

El ESPRI UM CUCUTA y el ESPRI Pamplona, presta los servicios de salud, cuenta con una población objeto de ser atendida en promedio de 23.000 usuarios, de dicha atención se generan aproximadamente 2.300 kilogramos de residuos

hospitalarios/año, posicionándolo según normatividad vigente en mediano generador. El manejo inadecuado de Residuos generados en la atención de salud representa un riesgo para la salud del personal asistencial, pacientes, visitantes, operarios de aseo y mantenimiento, y de la comunidad en general, además del riesgo ambiental que de ellos se derivan. Por esta razón y teniendo en cuenta que el manejo integral de residuos hospitalarios, implica la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, minimización, separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, valorización, transporte y/o disposición final de residuos peligrosos, no peligrosos y especiales que se realizan de manera individual o interrelacionadas de manera adecuada y en condiciones que propendan por el cuidado de la salud humana y el ambiente, este manejo integral debe ser una de las prioridades de toda institución prestadora de salud a fin de evitar accidentes, enfermedades laborales y proveer por un entorno seguro y saludable, por lo que es indispensable realizar una adecuada segregación, recolección y almacenamiento de dichos residuos a los cuartos temporales a través de contenedores que garanticen su transporte y evitar posibles impactos ambientales.

¿Por qué se necesita adquirir el objeto?

El ESPRI UM CUCUTA y el ESPRI Pamplona como garante de la seguridad de usuarios, población trabajadora y visitantes, debe demostrar el compromiso con la protección del medio ambiente y la salud de las personas, realizando un adecuado e integral manejo de los residuos que se derivan de la prestación de servicios de salud, a través de buenas prácticas de gestión para prevenir efectos adversos a la salud y al ambiente por el inadecuado manejo de residuos sólido y líquidos, desde la etapa de generación hasta su disposición final en todas las áreas.

El ESPAM UM CUCUTA y el ESPAB Pamplona, actualmente no cuenta con la cantidad de contenedores ni guardianes requeridos para la segregación, almacenamiento y transporte adecuado que permitan el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental y sanitaria por lo que se hace necesario adquirir los ya mencionados para evitar eventos adversos y/o accidentes laborales.

Tipo de residuo a tratar	EXISTENTES	EN BUEN ESTADO	NECESIDAD
Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros polietileno, color rojo, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas riesgo biológico	130	70	60
Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros Polietileno, color verde, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas	98	58	40
Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros Polietileno, color gris, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas, estampadas y rotuladas	95	60	30
Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color verde, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	15	5	10
Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color azul, tapa vaivén , herméticas, estampadas y rotuladas	15	5	10
Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color Gris, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	15	5	10
Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color crema, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	1	0	1
Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	3	3	4
Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color verde, tapa, herméticas, estampados y rotuladas	0	-	4
Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color gris, tapa, herméticas, con ruedas, y manubrio	0	-	4
Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	3	3	5
Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color gris, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas	1	0	3
Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color verde, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, con ruedas estampadas y rotuladas	0	-	3
Contenedores para corto punzantes Capacidad en Volumen 2.9 lts Polietileno, Color rojo, hermético, estampadas y rotuladas riesgo biológico	350/AÑO	-	350/AÑO
Contenedores para corto punzantes Capacidad en Volumen 0.5 lts Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico	50/AÑO	-	50/AÑO

Contenedores para corto punzantes Capacidad en Volumen 0.5 lts Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico	50/AÑO	-	50/AÑO
Vagón Multiusos Capacidad en Volumen 400 lts Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico, con ruedas manubrio.	0	-	1

TRATADO DE LIBRE COMERCIO

La presente contratación por tratarse de una modalidad de selección de mínima cuantía no se encuentra cobijada por ningún acuerdo comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Se requiere contar con los servicios producto de este proceso en el mes de octubre de la presente vigencia

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

Para realizar el estudio de mercado se tienen en cuenta entre otros aspectos los siguientes:

Consultado el mercado actual en la ciudad de Cúcuta para el objeto contractual que se busca, se pudo establecer que existen varias empresas especializadas en el suministro y venta de recipientes para el depósito de residuos cortopunzantes con amplia experiencia como lo son:

- **VIVAMED S.A.S.** Avenida 11AE # 4-39 Urbanización Anita Tel 5484370
- **INNOVA TECH S.A.S.** CALLE 1N Nº 3- 35 Quinta Bosh Tel: 5 71 7248

Para realizar el estudio de mercado se tuvo en cuenta entre otros aspectos los siguientes:

Contemplada esta situación el estudio arroja que es conveniente adquirir suministro de contenedores para la gestión interna de residuos peligrosos generados en la atención en salud del Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander; se estima que habrá diferentes oferentes, lo que nos conducirá sin lugar a duda a establecer la relación costo-beneficio más favorable para la institución.

Las anteriores consideraciones conducen al desarrollo de un estudio económico que contempla lo siguientes parámetros:

a) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Las personas Jurídicas a los cuales se les solicito portafolio de servicios y cotización cumplen con lo requerido por la ley y se encuentran en capacidad de proveer dichos bienes y servicios con caracteristicas ambientales y sanitarias a nuestra institución.

b) PRECIOS DE MERCADO: Una vez definidos los posibles Oferentes se realizó el sondeo de mercado para establecer las tarifas en los que se encuentra los servicios, se hizo los análisis comparativos que posteriormente se encuentren respecto de las adquisiciones que históricamente se hayan efectuado. Se insiste que el sondeo de mercado debe manifestar las condiciones que rodean las contrataciones de la unidad ejecutora, esto es el plazo, forma de pago, garantia que se solicitan, obtención de licencias, requisitos técnicos mínimos, etc.

c) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad no existe suficiente oferta en el medio o en la ciudad de Cúcuta

d) VALORACION DE BENEFICIOS: Se deben tener en cuenta los diversos beneficios en cada una de las adquisiciones a fin de valorarlos para no desligar esta variable al precio, como quiera que es necesario para determinar precios justos.

e) CONDICIONES DEL CONTRATO: Las condiciones de forma de pago serán dentro de los sesenta (60) dias calendario siguiente a la Prestación del Servicio

f) COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, parametrización de la Subasta inversa, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

MONEDA PARA CONTRATAR

La moneda prevista para celebrar el contrato y presentación de oferta es de pesos colombianos.

FORMA DE PAGO:

El pago del contrato que se derive del presente proceso se efectuará así: la policía metropolitana de Cúcuta – Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander efectuará el pago del contrato a suscribir, dentro de los treinta (30) días hábiles, posteriores a la presentación de la factura comercial en la Ventanilla Única Central de Cuentas del Grupo Financiero de Sanidad MECUC, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y demás documentos requeridos, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). En caso de que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago se realizará dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. Nota: Para todos los casos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el articulo 11 de la ley 1150 de 2007 que hace referencia a la asignación de turno para efectuar los pagos una vez se presenten las cuentas de cobros o facturas por servicios recibidos y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".

Si los documentos en referencia son devueltos por LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA– UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA – Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibido a satisfacción a LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER.

En caso de que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Documentos requeridos:

a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley
b. Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato
c. Pago aportes parafiscales (Ley 828/2003).
d. Reportes del servicio técnico prestado
e. Documentos foliados en Carpeta para archivos dos tapas colgantes en propalcote.

2. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP.

Se consultó la página en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	TARIFAS PACTADAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICÍA NACIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	PN UPRES META MIC 152 2020	8/09/2020	$3.565.000
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	ADQUISICION DE CANECAS PARA RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO	UPRES DEATA MIC 026 2020	17/07/2020	$ 5.236.460
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	"LA ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y CANECAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y PELIGROS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI Y UNIDADES CENTRALIZADAS. ESM BAPAL-BUGA, ESM BICOD-PALMIRA, ESM B	372/DMCAL/ 2019	19/06/2019	$ 37.820.000

requerido en el estudio de conveniencia y oportunidad pero existe gran diferencia en cantidad de necesidades establecidas y características técnicas para cada una de ellas, determinándose que no todos comparten la misma disgregación presupuestal al contratar y no publican los documentos con valores unitarios por lo cual no serán tenidos en cuenta para el presente estudio.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

La Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander, no ha realizado proceso de contratación para la adquisición de **"CONTENEDORES PARA LA GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS PELIGROSOS CORTOPUNZANTES GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD DEL ÁREA DE SANIDAD NORTE DE SANTANDER"**

ITE	DESCRIPCION	Valor unitario AÑO 2019	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	"ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA LA GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS PELIGROSOS CORTOPUNZANTES GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD DEL ÁREA DE SANIDAD NORTE DE SANTANDER"	$3.000.000,00	$,00

ITEM	PROCEDIMIENTO	VALOR UNITARIO 2019	VALOR UNITARIO PROYECTADO	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros polietileno, color rojo, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas riesgo biológico	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros Polietileno, color verde, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros Polietileno, color gris, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas, estampadas y rotuladas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color verde, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color azul, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6	Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color Gris, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7	Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color crema, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color verde, tapa, herméticas, estampados y rotuladas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color gris, tapa, herméticas, con ruedas, y manubrio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
12	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color gris, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

13	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color verde, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, con ruedas estampadas y rotuladas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
14	Contenedores para corto punzantes Capacidad en Volumen 2.9 lts Polietileno, Color rojo, hermético, estampadas y rotuladas riesgo biológico	5.236.00	5,435.00	5,435.00
15	Contenedores para corto punzantes Capacidad en Volumen 0.5 lts Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico	2.600.00	2,780.00	2,780.00
16	Vagón Multiusos Capacidad en Volumen 400 lts Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico, con ruedas manubrio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Para el análisis de precios históricos del presente estudio de conveniencia y oportunidad se verificaron los procesos en la vigencia anteriores encontrándose que se celebró un contrato cuyo objeto fue el SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA LA GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS PELIGROSOS CORTOPUNZANTE, dentro del cual solo se adquirieron dos de los elementos requeridos en este proceso de contratación, por lo cual no es posible realizar una comparación de precios.

3.3. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO.

Tipo de residuo a tratar	VIVAMED S.A.S	INNOVA TECH S.A.S	TARIFA/ UNITARIA PROMEDIO DEL MERCADO
Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros polietileno, color rojo, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas riesgo biológico	85.500.00	93.000.00	**85.500.00**
Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros Polietileno, color verde, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas	85.500.00	93.000.00	**85.500.00**
Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros Polietileno, color gris, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas, estampadas y rotuladas	85.500.00	93.000.00	**85.500.00**
Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color verde, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	149.000.00	160.000.00	**149.000.00**
Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color azul, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	149.000.00	160.000.00	**149.000.00**
Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color Gris, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	149.000.00	160.000.00	**149.000.00**
Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color crema, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	149.000.00	160.000.00	**149.000.00**
Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	258.000.00	278.000.00	**258.000.00**
Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color verde, tapa, herméticas, estampados y rotuladas	258.000.00	278.000.00	**258.000.00**
Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color gris, tapa, herméticas, con ruedas, y manubrio	258.000.00	278.000.00	**258.000.00**
Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	330.000.00	362.000.00	**330.000.00**

Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	330.000.00	362.000.00	**330.000.00**
Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color gris, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas	330.000.00	362.000.00	**330.000.00**
Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color verde, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, con ruedas estampadas y rotuladas	330.000.00	362.000.00	**330.000.00**
Contenedores para corto punzantes Capacidad en Volumen 2.9 lts Polietileno, Color rojo, hermético, estampadas y rotuladas riesgo biológico	14.700.00	18.900.00	**14.700.00**
Contenedores para corto punzantes Capacidad en Volumen 0.5 lts Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico	6.900.00	7.300.00	**6.900.00**
Vagón Multiusos Capacidad en Volumen 400 lts Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico, con ruedas manubrio.	4.169.000.00	4.080.000.00	**4.080.000.00**

En la elaboración de los estudios previos (costos), se consultaron diferentes entidades (personas naturales y/o juridicas) cuya actividad comercial u objeto se ajusta al de este proceso, y a partir de los valores suministrados por estas, se definió el presupuesto oficial para este proceso contractual. Para realizar el análisis de los precios del mercado se tomaron dos cotizaciones enviadas por los posibles oferentes, los cuales se encuentran en capacidad de cumplir con el objeto del contrato y se tomó como precio referencia la cotización más baja del mercado buscando de esta forma precios favorables para nuestra institución y ajustados al mercado actual.

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADO**	**PRECIOS UNITARIOS DEL MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
1	Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros polietileno, color rojo, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas riesgo biológico	**N/A**	**N/A**	85.500.00	85.500.00
2	Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros Polietileno, color verde, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas	**N/A**	**N/A**	85.500.00	85.500.00
3	Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros Polietileno, color gris, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas, estampadas y rotuladas	**N/A**	**N/A**	85.500.00	85.500.00
4	Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color verde, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	**N/A**	**N/A**	149.000.00	149.000.00
5	Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color azul, tapa vaivén , herméticas, estampadas y rotuladas	**N/A**	**N/A**	149.000.00	149.000.00
6	Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color Gris, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	**N/A**	**N/A**	149.000.00	149.000.00
7	Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color crema, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	**N/A**	**N/A**	149.000.00	149.000.00
8	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	**N/A**	**N/A**	258.000.00	258.000.00

9	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color verde, tapa, herméticas, estampados y rotuladas	N/A	N/A	258.000.00	258.000.00
10	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color gris, tapa, herméticas, con ruedas, y manubrio	N/A	N/A	258.000.00	258.000.00
11	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	N/A	N/A	330.000.00	330.000.00
12	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color gris, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas	N/A	N/A	330.000.00	330.000.00
13	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color verde, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, con ruedas estampadas y rotuladas	N/A	N/A	330.000.00	330.000.00
14	Contenedores para corto punzantes Capacidad en Volumen 2.9 lts Polietileno, Color rojo, hermético, estampadas y rotuladas riesgo biológico	N/A	5,435.00	14.700.00	10.068.00
15	Contenedores para corto punzantes Capacidad en Volumen 0.5 lts Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico	N/A	2,780.00	6.900.00	4,840.00
16	Vagón Multiusos Capacidad en Volumen 400 lts Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico, con ruedas manubrio.	N/A	N/A	4.080.000.00	4.080.000.00

Para el análisis del valor estimado, no fueron tenidos en cuenta los Precios del SECOP, debido a que la entidad al consultar no se encontró procesos similares características o iguales al presente proceso, de igual forma el análisis de los precios históricos no tuvo influencia en el presente análisis puesto que en vigencias anteriores solo se realizó la adquisición de dos ítem del total del objeto del presente estudio de mercado, dado lo anterior se toman como referencia los precios del mercado con el menor precio ofertado en las cotizaciones allegadas, determinando el valor más conveniente y favorable para la institución.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la contratación será de **DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($17.321.924.00),** teniendo en cuenta los recursos asignados por nivel central para el presente proceso

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02.02.02.009.04.04	16	UPRES DENOR	**"CONTENEDORES PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, DIFERENTES COLORES, TAPA HERMETICA Y RUEDAS Y MANUBRIO**	2020	**$ 17.321.924.00**
					VALOR TOTAL	**$ 17.321.924.00**

Elaborado: TA 27 **JAVIER YAMID GOMEZ VILLAMIZAR**
Funcionario planeación Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander

ANEXO No 2

Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

- ✓ Nombre o razón social de contratante.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Lugar de ejecución del contrato.
- ✓ Número del contrato.
- ✓ Fecha de inicio del contrato.
- ✓ Fecha de terminación del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
- ✓ Dirección y número telefónico del contratante.

Además, en las certificaciones deberá manifestar la calificación del servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo buena, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección de Sanidad tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Además, debe tenerse en cuenta que:

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios.
- No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

Ítem	SERVICIOS	*MARCA QUE OFRECE*	*OFERTA*	
			SI	*NO*
1	Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros polietileno, color rojo, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas riesgo biológico			
2	Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros Polietileno, color verde, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas			
3	Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros Polietileno, color gris, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas, estampadas y rotuladas			
4	Papeleras Capacidad en Volumen 53 litrosPolietileno, color verde, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas			
5	Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color azul, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas			
6	Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color Gris, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas			
7	Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color crema, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas			
8	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico			

9	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color verde, tapa, herméticas, estampados y rotuladas			
10	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color gris, tapa, herméticas, con ruedas, y manubrio			
11	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico			
12	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color gris, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas			
13	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color verde, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, con ruedas estampadas y rotuladas			
14	Contenedores para corto punzantes Capacidad en Volumen 2.9 lts Polietileno, Color rojo, hermético, estampadas y rotuladas riesgo biológico			
15	Contenedores para corto punzantes Capacidad en Volumen 0.5 lts Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico			
16	Vagón Multiusos Capacidad en Volumen 400 lts Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico, con ruedas manubrio.			
17	Todos los Contenedores, recipientes y papeleras objeto de este contrato, para el manejo residuos Rígidos, deben estar elaborados en polipropileno de alta densidad. Con una resistencia a punción y/o cortadura superior a 12,5 Newton Resistentes a ruptura y perforación por elementos cortopunzantes. Rotulados de acuerdo a la clase de residuo. Con tapa ajustable y cierre hermético, de tal forma que al cerrarse quedan completamente herméticos.			
18	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato			
19	El Oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Unidad Prestadora de salud Norte de Santander. Anexo 6			
20	El proponente deberá otorgar garantía para todos los Contenedores, recipientes y papeleras objeto de este contrato, como mínimo por el término de un (1) año.			
21	Reemplazar en forma inmediata los elementos entregados dispuestos para el desarrollo del objeto contratado, cuando a juicio del establecimiento de sanidad policial este no cumpla con las condiciones exigidas.			
22	Garantizar que los recipientes cumplan con las especificaciones técnicas y a su vez con la normatividad para la segregación de los residuos.			
23	Garantizar que los contenedores tengan su correcta señalización establecida por la Norma Técnica Colombiana GTC 24 y otras normas que lo regulen			

NOTA: El oferente deberá diligenciar en la totalidad los ítems de cumple **SI** o **NO**.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO

ANEXO No. 3

OFERTA ECONOMICA.

- El precio ofertado debe incluir el IVA y no pueden superar el **PRECIO TECHO** establecido por la UPRES DENOR, como presupuesto para los ítems, so pena de rechazo de su oferta.

- Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474, Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio a ofertar más bajo.

- El precio de descuento ofrecido se constituirá en los precios de referencia para la prestación del servicio y serán los precios que se maneje durante toda la ejecución del contrato.

Ítem	SERVICIOS	*UNIDAD DE MEDIDA*	*PRECIO /UNITARIO TECHO INCLUIDO IVA*	*PRECIO OFERTADO INCLUIDO IVA*
1	Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros polietileno, color rojo, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas riesgo biológico	01	$ 85,500.00	
2	Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros Polietileno, color verde, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas	01	$ 85,500.00	
3	Papeleras Capacidad en Volumen 20 litros Polietileno, color gris, de pedal, tapa, herméticas, estampadas y rotuladas, estampadas y rotuladas	01	$ 85,500.00	
4	Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color verde, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	01	$ 149,000.00	
5	Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color azul, tapa vaivén , herméticas, estampadas y rotuladas	01	$ 149,000.00	
6	Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color Gris, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	01	$ 149,000.00	
7	Papeleras Capacidad en Volumen 53 litros Polietileno, color crema, tapa vaivén, herméticas, estampadas y rotuladas	01	$ 149,000.00	
8	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	01	$ 258,000.00	
9	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color verde, tapa, herméticas, estampados y rotuladas	01	$ 258,000.00	
10	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 80 litros Polietileno, color gris, tapa, herméticas, con ruedas, y manubrio	01	$ 258,000.00	
11	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color rojo, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas riesgo biológico	01	$ 330,000.00	
12	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color gris, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, estampadas y rotuladas	01	$ 330,000.00	
13	Contenedores para recolección Capacidad en Volumen 121 litros Polietileno, color verde, de tapa, herméticas, ruedas, manubrio, con ruedas estampadas y rotuladas	01	$ 330,000.00	
14	Contenedores para corto punzantes Capacidad en Volumen 2.9 lts Polietileno, Color rojo, hermético, estampadas y rotuladas riesgo biológico	01	$ 10.068.00	

15	Contenedores para corto punzantes Capacidad en Volumen 0.5 lts Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico	01	$ 4,840.00	
16	Vagón Multiusos Capacidad en Volumen 400 lts Polietileno de alta densidad Color rojo, hermético estampadas y rotuladas riesgo biológico, con ruedas manubrio.	01	$ 4,080,000.00	

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o CC
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
CC:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Cumplir con el objeto contractual: **"ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA LA GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD DEL ÁREA DE SANIDAD NORTE DE SANTANDER"**

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER,** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **POLICÍA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a la **POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, (en caso que se hayan suministrado).
10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
11. Mantener vigentes las licencias, permisos, concesiones y otras autorizaciones requeridas por la legislación Nacional en materia ambiental para poder ejecutar el contrato y acreditarlas mediante la entrega de una copia del documento idóneo que así lo evidencie, según lo establecido en Decreto 2820 de 2010.
12. Coordinar con el supervisor del contrato por parte del **POLICÍA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER**, la programación entrega de elementos objeto del contrato del contrato.
13. Conocer y respetar las normas legales de protección ambiental vigentes en Colombia y así como las obligaciones que se deriven de cualquier norma interna, licencia o permiso que resulte aplicable a las actividades **POLICÍA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER.**
14. Responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o que utilice para la ejecución del presente contrato.
15. Sostener y facturar de acuerdo a las tarifas pactadas en el contrato hasta el tiempo de ejecución establecido o adición que se presente.
16. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros diez (05) días del mes siguiente en la Oficina Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander. En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta, y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".
17. Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes.
18. Factura original y dos copias, a nombre del área de **POLICÍA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER** Soportes de los servicios facturados.
19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 93, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO N°5

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien el **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER.** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA, cuando** estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Ordenador del Gasto del **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER**. , sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros

ANEXO No. 6
FORMULARIO COMPROMISO SGSST

Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander.

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **"ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA LA GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD DEL ÁREA DE SANIDAD NORTE DE SANTANDER"**

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a lo establecido en el título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____

ANEXO No. 7

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, Y CINCO MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) VALOR TOTAL DEL CONTARTO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, UN 1 AÑO Y CINCO MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) VALOR TOTAL DEL CONTARTO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

		NUMERO DE RIESGOS IDENTIFICADOS 09
		01
Clase		Especifico
Fuente		Interno
Etapa		Ejecución
Tipo		Operacional
Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)		La empresa no cuente con la entrega de los recipientes para el depósito de residuos objeto de contrato.
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Detrimento patrimonial.
Probabilidad		3
Impacto		5
Valoración del riesgo		6
Categoría		Riesgo Alto
¿A quién se le asigna?		Contratista.
Tratamiento/ controles a ser implementados		Realizar unas buenas Especificaciones Técnicas, que al momento de la entrega se realice una actividad con funciones compartidas (comité).
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1
	impacto	1
	Valoración del riesgo	2
	Categoría	Riesgo bajo.
¿Afecta la ejecución del contrato?		No.
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del Contrato,
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		A partir del Inicio del Contrato.
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Al culminar la prestación del servicio máximo hasta el 15 de diciembre de 2020.
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificación de la capacidad de entrega de los elementos objeto del contrato
	Periodicidad ¿Cuándo?	Cada vez que se realice un servicio hasta terminar el contrato
		NUMERO DEL RIESGO IDENTIFICADO
		02
Clase		General
Fuente		Externo
Etapa		Ejecución
Tipo		Operacional
Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)		Que el contratista no firme el contrato oportunamente.
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Desgaste administrativo
Probabilidad		3
Impacto		5
Valoración del riesgo		6
Categoría		Riesgo Alto
¿A quién se le asigna?		Contratista
Tratamiento/ controles a ser implementados		Realizar requerimiento al contratista para que justifique la tardanza en la firma del contrato.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1
	impacto	2
	Valoración del riesgo	3
	Categoría	Riesgo bajo.
¿Afecta la ejecución del contrato?		No.
Persona responsable por implementar el tratamiento		Grupo contratos y Jurídica
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		De acuerdo con el cronograma del proceso
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Con notificaciones de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato
	Periodicidad ¿Cuándo?	Dentro de los tres (03) días hábiles después de la firma del contrato
		NUMERO DEL RIESGO IDENTIFICADO
		03
Clase		General
Fuente		Externo
Etapa		Selección, contratación y ejecución
Tipo		Operacional

Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)		Ilegalidad de la documentación presentada por el contratista durante la selección y ejecución del contrato.
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Obstrucción o terminación anormal al proceso de selección; generación de caducidad del contrato, genera un reproceso/obstrucción a la ejecución contractual y presupuestal, dilata la prestación del servicio, genera no conformidades y observaciones por parte de los entes de control y vigilancia.
Probabilidad		2
impacto		5
Valoración del riesgo		7
Categoría		Riesgo Alto
¿A quién se le asigna?		Oferente/Contratista
Tratamiento/ controles a ser implementados		Denunciar el ilícito ante la autoridad competente, Declarar la caducidad del contrato.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1
	impacto	1
	Valoración del riesgo	2
	Categoría	Riesgo bajo.
¿Afecta la ejecución del contrato?		No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Jurídica, contratos y supervisor
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Inmediatamente se detecte la anomalía
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Inmediatamente detectada la novedad, respetando el debido proceso
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificando la documentación que se genere
	Periodicidad ¿Cuándo?	Cada vez que se presente le documentación o información
		NUMERO DEL RIESGO IDENTIFICADO
		04
Clase		General
Fuente		Interno
Etapa		Selección
Tipo		Operacional
Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)		Que no se presenten oferentes
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Desgaste administrativo por declaratoria desierta del proceso o reproceso
Probabilidad		3
impacto		1
Valoración del riesgo		4
Categoría		Riesgo Bajo
¿A quién se le asigna?		Dueño de la Necesidad, quien elabora el ECO
Tratamiento/ controles a ser implementados		Acto administrativo de declaratoria de desierto, iniciar nuevo proceso
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1
	impacto	1
	Valoración del riesgo	2
	Categoría	Riesgo bajo.
¿Afecta la ejecución del contrato?		No.
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratos; jurídica y dueño de la necesidad
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Según cronograma
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Con la ejecutoria de acto administrativo de declaratoria de desierto
Monitoreo y Revisión	Cómo se realiza el monitoreo?	Con la revisión del correo electrónico del contacto, para verificar si existen observaciones y las manifestaciones de interés a participar.
	Periodicidad ¿Cuándo?	Dentro del término que dure la publicación del acto administrativo
		NUMERO DEL RIESGO IDENTIFICADO
		05
Clase		General
Fuente		Externa/Interna
Etapa		Selección – contratación - ejecución
Tipo		Operacional
Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)		incurrencia en el régimen de inhabilidad e incompatibilidad
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Generación de nulidades contractuales, Investigaciones de tipo disciplinario, terminación anormal del contrato, afectación a la prestación de los servicios, reproceso administrativo.
Probabilidad		3
impacto		5
Valoración del riesgo		8

Categoría		Riesgo Extremo
¿A quién se le asigna?		De acuerdo a la etapa del proceso
Tratamiento/ controles a ser implementados		Adoptar los lineamientos legales contenidos en la normatividad vigente para la atención de este tipo de situaciones y aportar las evidencias que prueben o que establezcan la situación.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	3
	impacto	2
	Valoración del riesgo	5
	Categoría	Riesgo Medio
¿Afecta la ejecución del contrato?		No.
Persona responsable por implementar el tratamiento		Ordenador del gasto y su equipo asesor
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Inmediatamente se evidencie la situación
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Con la ejecutoria de acto administrativo de declaratoria de inhabilidad
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Consultando la página web de la procuraduría y cámara de comercio respectiva
	Periodicidad ¿Cuándo?	Cuando sea necesaria la consulta
		NUMERO DEL RIESGO IDENTIFICADO
		06
Clase		Especifico
Fuente		Externa
Etapa		Ejecución
Tipo		Ambiental
Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)		Que los elementos suministrado no cuentes con las con las especificaciones técnicas y a su vez con la normatividad para la segregación de los residuos.
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Que exista incumplimiento a la legislación ambiental
Probabilidad		2
impacto		5
Valoración del riesgo		8
Categoría		Riesgo Extremo
¿A quién se le asigna?		Al Contratista
Tratamiento/ controles a ser implementados		Realizar la entrega de la ficha técnica de los contenedores objeto de contrato y verificar su cumplimiento ambiental
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1
	impacto	2
	Valoración del riesgo	3
	Categoría	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		No.
Persona responsable por implementar el tratamiento		El Supervisor del Contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Inmediatamente termine la vida útil del bien que aplique
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		El tiempo de ejecución del contrato
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Haciendo un seguimiento a la calidad del producto
	Periodicidad	Al terminar la vida útil, el desuso o daño del bien.

REVISO CPS04. MARIA CAROLINA FLOREZ
ABOGADA UPRES DENOR